

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

COMUNICADO 08 DEL 05 DE MAYO DE 2020
PRORROGA A PROYECTOS DE INVESTIGACION ACTIVOS EN EL
PERIODO DE CONFINAMIENTO POR MEDIDAS SANITARIAS

Manizales, mayo 5 de 2020

De: Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

Para: Decanos, Directores de Departamento, Directores de Investigaciones y Posgrados de Facultad, Grupos de Investigación e Investigadores.

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas, consciente de las dificultades que se presentan para el desarrollo de los proyectos que requieren trabajo experimental, de campo y en general de interacción social, por consecuencia del confinamiento y distanciamiento social decretado por el Gobierno Nacional, las autoridades Departamentales, Municipales, y la Universidad de Caldas, a causa de la pandemia del corona virus (Covid 19) informa:

1. Los proyectos activos no financiados por entidades externas, inscritos en esta Vicerrectoría, tendrán una prórroga automática de tres meses, del 16 de marzo hasta el 15 de junio del presente año; lapso que podrá ser modificado según lo estipulen las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.
2. Estos proyectos pueden ejecutar el presupuesto, siempre y cuando, los rubros solicitados sean coherentes con las restricciones de la emergencia sanitaria actual; es decir, no se podrán solicitar rubros para gastos de viaje, desplazamientos, realización de eventos presenciales, entre otros, que pongan en riesgo la salud de los investigadores, estudiantes y de otros participantes en el proceso.
3. El (los) investigador (es) responsable (s) de los proyectos con financiación externa deberán realizar los trámites de prórroga correspondientes o establecer acuerdos orientados a ajustar la programación con las entidades correspondientes en colaboración con la Vicerrectoría de Investigaciones.

A su vez, la Vicerrectoría invita a continuar con todas aquellas actividades relacionadas con los proyectos que, en razón del distanciamiento social, se puedan realizar como revisión bibliográfica, elaboración de informes, asesorías virtuales, entre otras con el fin de avanzar en el proceso de investigación.

Para mayor información contactarse con:
Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados
Teléfono: 8781500 ext 11442

Correo electrónico: investigaciones@ucaldas.edu.co o vinves@ucaldas.edu.co

Sitio web: <http://vip.ucaldas.edu.co/vicerrectoria/index.php>



LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados



GONZALO TABORDA OCAMPO
Jefe Oficina de Investigaciones